



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN : 50001 33 31 006 2008 00145 00
DEMANDANTE : E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
DEMANDADOS : JAIRO ANTONIO RUIZ CAMARGO y JULIO HERNÁN GARCÍA CARDONA
ACCIÓN : REPETICIÓN

Teniendo en cuenta que a la fecha los curadores designados mediante auto del 31 de mayo de 2021, no se han pronunciado, ni han tomado posesión del cargo, el Despacho los releva del cargo.

En este orden, tenemos que revisada la lista de auxiliares de la justicia vigente, se advierte que no existe registro para el cargo de curador ad litem, razón por la cual y en atención a lo normado en el artículo 9° del C.P.C, SE DESIGNA como auxiliares para el presente proceso, a los siguientes profesionales del derecho, Adriana Romero Pereira¹, Constanza Acosta Casallas² y Enyer Torres González³, a quienes se les comunicará la designación aquí realizada, haciéndole las advertencias de ley, e indicándoseles que deberán comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la respectiva comunicación, y el primero que comparezca a tomar posesión del cargo, le corresponderá representar al señor Julio Hernán García Cardona.

En consecuencia, por Secretaría comuníquese, al correo electrónico de los abogados señalados, el presente nombramiento, haciendo las advertencias señaladas en el párrafo precedente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:

Gladys Teresa Herrera Monsalve

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

009

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04d892f2af631399e76f2d218c57c4d55ef661ba88176cbc8e13049987525d94

Documento generado en 23/09/2021 08:35:41 AM

¹ Dirección electrónica: suasesorlegal01@yahoo.com, teléfono 6622838 y celular 3144659210

² Dirección electrónica: constanza-acosta@hotmail.com, y Celular: 3102863069.

³ Dirección electrónica: torresenyer@hotmail.com y Celular: 3133204743



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**